

Comunicado de las Cámaras Empresariales a la opinión pública: sobre los cambios a la Ley de Negociación Colectiva

En el día de ayer, miércoles 10 de mayo, el Parlamento aprobó modificaciones a la ley Nº 18.566 de Negociación Colectiva vigente. La norma aprobada resuelve varias de las observaciones realizadas a Uruguay por los órganos de control técnicos y tripartitos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde hace más de 14 años.

Después de muchos años de inadecuación a la normativa internacional, esta Ley adapta en gran medida nuestra legislación a lo establecido por el Convenio Internacional de Trabajo (CIT) Nº 98 sobre Negociación Colectiva, disposición fundamental y base del sistema tripartito de dicha organización.

Ante esta aprobación legislativa, las Cámaras Empresariales firmantes expresan:

1º) Que valoran positivamente la Ley aprobada, que contribuye a superar la mayoría de las observaciones efectuadas por los órganos de control de la OIT desde el año 2008.

2º) Que a pesar de haber presentado ante la OIT las observaciones establecidas por ésta por la falta de adecuación al CIT fundamental Nº 98, el sector empleador ha concurrido a negociar en Consejos de Salarios durante todo este tiempo, cada vez que ha sido convocado, en una muestra de responsabilidad para con los trabajadores, el gobierno y la sociedad toda.

3º) Que la norma aprobada reitera en lo sustancial el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en el período anterior de gobierno, que fuera archivado, y deja aspectos referidos a los contenidos de la negociación tripartita en Consejos de Salarios que no han sido objeto de esta Ley, y que resultan de especial importancia para su plena adecuación a la normativa internacional.

4º) Que por lo expuesto, las Cámaras Empresariales firmantes manifiestan, una vez más, que son partidarias de un sistema de Negociación Colectiva adecuado totalmente al CIT 98.

Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSUY) y Cámara de Industrias del Uruguay (CIU)

Montevideo, 11 de mayo de 2023